

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV. NÚM. 4 052 --- Tres ediciones

Madrid, Sabado 7 Septiembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

LA POLÍTICA DE LA GUERRA

Según plan preconcebido...

Es la guerra tan compleja, que puede asegurarse que en ella toman parte importantísima todas las actividades humanas.

De ahí que los más exactos definidores manifiesten que es a la vez Arte y Ciencia.

Es Arte, porque el genio, esa chispa casi extrahumana que nimbaba a algunos hombres, acercándoles a lo inmaterial y divino, preside las grandes concepciones guerreras.

Pero si la guerra es Arte, también es Ciencia; ciencia extensísima, ciencia profunda, ciencia que alcanza a todas las manifestaciones.

No necesitamos citar los factores innumerables que integran todos los aspectos de la gran contienda actual.

Hoy se lucha en el campo y en las ciudades, en la superficie y en el fondo de los mares y en el aire, porque el planeta no se compone físicamente más que de tierra, agua y aire.

Se aplican, por lo tanto, a la guerra todos los conocimientos y adelantos de las Ciencias físicas y naturales.

Pero también tienen y tuvieron siempre extraordinaria aplicación las Ciencias morales y políticas.

Llámanse esta importantísima aplicación, genéricamente por los técnicos, política de la guerra.

Comprende el comportamiento de los actuantes: pueblos, gobiernos y ejércitos, con relación a los enemigos, y también en cuanto a los propios.

Es en todos los casos, casi sin excepción, muy necesario conservar la confianza en la victoria y evitar la depresión de ánimo, que, de extenderse en una

ción o en un ejército, se está al borde de la derrota.

Por eso es la verdad oficial de la guerra, la menos desnuda de todas las verdades porque se cuida de vestirlas con sofismas.

Sin embargo, es insensato exagerar este sistema; porque si a un país o a una tropa se le habla totalmente en contra de la evidencia, el resultado es contraproducente.

En este defecto entendemos que ha caído ahora el mando alemán.

Constantemente se empeña en dar la sensación de que lo que acontece en el frente francés es producto de los maduros planes germanos.

Cuando evolucionan posiciones, dicen que obedecen a plan preconcebido.

Tales razones no pueden convencer ni a militares ni a paisanos, porque cuando se retrocede dejando prisioneros y material en fabulosas cantidades, no cabe el socorrido plan preconcebido, como no se demuestre que proyectaban quedarse sin soldados y sin cañones.

Como en esta guerra está interesado el mundo entero, esos partes oficiales hablan también a los países neutrales, a los cuales convencerán menos aún.

Empezaban a preocuparse seriamente las autoridades a emanar del derrotismo, habiendo lanzado hace cuatro días el general Hindenburg una proclama que lo patentiza.

Nosotros hemos admirado siempre la tenacidad teutona, que al fin es cualidad rara; pero lamentamos ir perdiendo esa admiración, a fuerza de leer el plan preconcebido, que constituye política de la guerra, pero política errónea y pueril.

pleo de las fuerzas militares en los trabajos que se realizan en las obras de la Compañía del Metropolitano por ser esto causa de despidos de obreros que trabajaban en dichas obras y que el número de obreros del ramo de construcción que se encuentran parados sea aún más excesivo.

4. Llevar a efecto una gran campaña de propaganda en todas las barridas obreras y celebrar en los distritos mítines y manifestaciones hasta conseguir sean tendidas las justas demandas presentadas a los Poderes públicos.

5. Ir a la huelga general del ramo de la construcción en caso de que el Gobierno continúe como hasta ahora sin dar una solución rápida o medidas que vengam a beneficiar las necesidades de la clase trabajadora.

EN BARCELONA

La huelga de panaderos

BARCELONA 6.—La huelga de panaderos de Barcelona continúa en el mismo estado.

Las labores del interior de la población están vigila las por fuerzas del Cuerpo de Seguridad.

Va aumentando el número de patronos que han firmado las bases de arreglo con los obreros.

EN GRANADA

Ante un conflicto grave

GRANADA 6.—El director de la Fábrica de Gas y de electricidad León, ha comunicado a los panaderos de esta capital, que, a partir del día 11, no podrá suministrar energía por falta de carbón.

De no encontrar solución satisfactoria, el conflicto que se avecina es grave, pues no se podrá fabricar pan y sufrirán las industrias y el alumbrado público.

UN DISCURSO DE CLEMENCEAU

LA VICTORIA DE LA HUMANIDAD

Ayer reanudó el Parlamento francés sus sesiones. En el Congreso el presidente del Consejo, M. Clemenceau, pronunció un discurso breve, que fué muy aplaudido.

Dijo así: «Nuestros soldados, nuestros grandes soldados, los soldados de la civilización, para darles su verdadero nombre, están en camino de terminar victoriosamente con las hordas de la barbarie.

Esta misión continuará hasta su completa terminación. Nosotros nos debemos a esta gran causa, por lo que lo mejor y lo más bizarro del soldado francés ha sido producido.

Nosotros lucharemos hasta el día en que las viejas cadenas de las más antiguas opresiones del pasado sean rotas y reemplazadas por construcciones nuevas de justicia y de libertad.

En el momento en que levantamos acta de los acontecimientos, que serán muy pronto los más grandes de la más grande Historia, es justo que el Gobierno se vuelva hacia las asambleas parlamentarias de donde proceden su fuerza y su voluntad de vencer y de proseguir la victoria hasta el punto en que debe esperarse y rendirle el homenaje de que en los días más sombríos no dudaron jamás ni temieron.

Por su firme constancia en las más altas inspiraciones del deber patriótico, nos han procurado los medios materiales y morales de vencer; ellas han preparado y abierto la victoria.

Nosotros queremos que esta victoria sea para Francia y para los pueblos de la Entente: la victoria de la humanidad.»

Firma del Rey

Marina

Ascendiendo al empleo inmediato a los capitanes de Artillería de la Armada don Eusebio Pérez Baturones, don Benjamín López LeFebvre, don Andrés Campillo Jiménez, don Eduardo Rostri Montojo y don José María Vázquez Barait.

Item id. al alférez de navío don Luis de Vierna y Belando.

NOTA OFICIOSA DE GUERRA

Sobre una noticia falsa

La noticia publicada por algunos periódicos sobre graves penalidades solicitadas por el Fiscal, en la causa seguida contra el capitán Bayer, es notoriamente inexacta. El proceso se encuentra actualmente en el período de plenario, y, por consiguiente, no se ha podido formular en él, todavía, la acusación.

El fiscal sólo ha emitido hasta ahora, la calificación provisional que le merecen los hechos, calificación en que no es legalmente permitido hacer referencia alguna a las penas correspondientes a los delitos calificados, y que, por otra parte, tampoco coincide con la publicada por la Prensa. Dicha calificación puede en su día ser o no modificada, según el resultado de las pruebas que se practiquen en el plenario.

Explosión de una ametralladora

Dos heridos

VALENCIA 6.—En el campamento de Paterna, donde realizaba prácticas de tiro una sección del regimiento de Otumba, estalló una ametralladora, causando heridos en la cabeza al teniente señor Carrete y en una mano a un vivandero que se hallaba próximo.

Comentarios militares

¡Todo sea por Dios, señores!

Ayer facilitaron en el Ministerio de la Guerra una nota oficiosa que nos produce honda amargura; los que han provocado con su injusta reclamación esa «nota», pueden respirar satisfechos.

Se trata de la protesta elevada por una Comisión de obreros del Metropolitano quejosos de que se empleasen soldados en dichas obras, restando con ello ocupación a los obreros y aumentando la crisis del trabajo con despidos para colocar a los militares.

Al tener noticia de la protesta, en estas columnas de EJÉRCITO Y ARMADA, y sin conocer aún o que hubiera en el asunto, se negó de plano que los soldados fuesen empleados en perjuicio de los obreros. Conocemos los reglamentos militares, sabemos cómo, dónde y en qué casos puede ser empleada la tropa y no podíamos creer, aunque lo jurasen los de la hora y a veces inconsciente blusa, que el regimiento de zapadores se pusiese a jornal en las labores del «Metrom».

Y, efectivamente, vino la rectificación; todo se reduce a que, no pudiendo practicarse en el Ejército ciertas labores de zapa, por lo elevado de su coste, se dispuso por Real orden, al

aprobar el anteproyecto de Escuela práctica del segundo regimiento de Zapadores minadores, que un total de 14 hombres, constituido por cuatro sargentos, un cabo y nueve soldados, trabajasen, hasta mediados del mes actual, en las obras que realiza la Compañía del Metropolitano de esta Corte, con el fin de que este corto número de zapadores aprendiesen lo indispensable para en caso de guerra.

¡Catorce zapadores militares, ejercitándose en labores técnicas, necesarias en caso de guerra, originan protestas de los obreros, y el Ministerio de la Guerra les explica el por qué y para qué de la marcial «intromisión»!

¿Están va satisfechos, señores protestantes de la Comisión?

Ya lo saben: no se trata de estarles jornales, no de favorecer a la Empresa, no de estar al servicio del patrono; van a aprender esos catorce soldados esa labor de zapa, tan utilizada hoy en los campos de batalla, y sólo por un mes y «lo más indispensable para en caso de guerra».

¿Están ustedes satisfechos, señores? Pues a mandar, que aquí estamos siempre dispuestos a complacerles.

LA GUERRA

Frente occidental

Signe el avance de los aliados

Comunicados franceses

PARÍS 6.—Durante la noche hemos continuado nuestros progresos entre el Somme y el Vesle.

Nuestras tropas han continuado franqueando el Somme en la región de Epancourt y más al Sur en varios puntos hasta la carretera de Ham a Peronne.

Al Sur de Ham hemos ocupado Plessy, Patte D'Oie y Berlancourt, y pasado Grevy, Calouel y Anecourt.

Al Norte del Ailette hemos alcanzado los límites de Stoceny y la meseta al Norte de Landrecourt.

Al Sur del Ailette hemos bordeado la torretera de Vauxaillon.

En el frente del Vesle, los americanos han llevado sus líneas hasta los límites de Villers-en-Prayeres, en las pendientes Noroeste de Revillon y han ocupado Giennes.

PARÍS 6.—En todo el frente comprendido entre el Somme y el Aisne no se ha resentido la situación de las tropas francesas durante el día, a pesar de los esfuerzos realizados por los alemanes por contener el avance francés, sobre todo al Norte del Ailette.

Los franceses tienen en su poder Ham y Chauny.

Al Este del canal del Norte, los franceses han llevado su frente a la línea constituida por Langhy, Foreste, Villers Saint-Christophe, Estouilly (al Este de Ham), Brouchy, Villers-Virey, Rigny le Gay, Viry-Noreuil.

Los franceses han avanzado en otros puntos en más de 10 kilómetros de profundidad.

Al Norte del Ailette, los franceses ocupan el bosque bajo hasta Petit Peris.

Los alemanes han abandonado en el bosque una cantidad considerable de material de guerra y depósitos de municiones.

Más a la derecha, los franceses tienen en su poder las cercanías de Fresnes, Quincy, Bassée, Les Listeres, al Oeste de Vaux, Aillou, la granja Moisy y Laffaux.

Los franceses han recuperado las antiguas trincheras en la unión del frente al Este del Aisne.

Al Sur del Aisne, los americanos han realizado nuevos progresos en la región de Viller, en Prayeres y en Revillon.

Comunicado alemán

KOENIGSWUSTERHAUSEN 6.—Rechazamos desistamientos enemigos entre Ipres y La Bassée, así como al Norte de Lens.

Al anochecer, tropas de Prusia rechazaron varios ataques nre Plogsteer y Armentieres.

En la estación cogimos más de cien prisioneros.

Verificamos con éxito una incursión en las trincheras inglesas cerca de Hulluch.

En nuestras nuevas posiciones violentos combates de infantería, en la carretera de Bapaume a Cambrai, en el bosque de Havrincourt y en las alturas al Este del sector de Tortille.

Rechazamos fuertes ataques enemigos, en la línea Neuville, Manancourt, Moislains.

Ayer el enemigo siguió, tanteando, a nuestra retaguardia, desde Peronne y pasando por el Somme.

Entre el Somme y el Oise persiguió más tenazmente nuestros movimientos, quedando situado al Oeste de la línea Ham-Chauny.

También entre el Oise y el Aisne, nuestras tropas cedieron el paso al enemigo, según plan preconcebido.

Nuestros puestos se encuentran en la línea Amegny, Barases, Laffaux, Condé.

El enemigo ha pasado el Vesle, al Este de Soissons.

Nuestros destacamentos de infantería y contingentes de artillería detuvieron durante largo tiempo al enemigo, infligiéndole bajas.

En las alturas, al Noroeste de Fismes, rechazamos intensos ataques americanos.

Comunicado inglés

LONDRES 6.—Comunica sir Douglas Haig que nuestras tropas forzaron los pasos del Somme al Sur de Peronne.

Nos hemos apoderado de los pueblos de Saint Chris Brie y Le Mesnil Brutel, con numerosos prisioneros; continuamos empuje vigoroso a ambos lados de la carretera de Amiens a San Quentin y hemos llegado a Athies, Monsen y Chaussee.

Al Este de Peronne hemos tomado Duing, efectuando un importante avance en la meseta entre Peronne y Nuriu.

Conservamos Bussu y hemos llegado cerca de Templeux, Lafosse, Nuriu y Equancourt.

En esta línea se sostuvo un rudo combate la noche pasada.

En el frente del Lys hemos ganado terreno y al Oeste de La Bassée rechazamos un ataque.

Nuestras tropas han continuado el avance y se establecieron en Portions.

Nos mantenemos en la línea del antiguo frente alemán al Este de Neuve Chapelle y en la del antiguo frente inglés en el sector de Fauquissart.

Ayer atacamos, avanzando nuestra línea hasta el Noroeste de Armentieres e hicimos algunos prisioneros.

Comunicado americano

LONDRES 6.—Nuestras tropas prosiguen el avance en combinación con los franceses, atravesando las llanuras Norte del Vesle y remontando la cresta que domina el valle del Aisne.

En los demás sectores ocupados por nuestras tropas, nada que señalar.

Frente italoaustriaco

COLTANO 6.—A lo largo del frente montañoso, nuestra artillería, por medio de fuego concentrado eficaz, bombardeó las líneas del frente enemigo y las retaguardias.

En Conca Laghi (Posina) y en el valle de Assa, nuestras patrullas entraron en contacto con patrullas exploradoras del enemigo, rechazándolas.

Al Norte de Monfenera, un intento de incursión en nuestras líneas fué contenido por la guarnición, la cual después, por medio de un contraataque, hizo huir al enemigo, haciéndole bastantes bajas.

En el bajo Piave fueron rechazados por fuego de fusil exploradores enemigos que trataban de cruzar el río en pequeños botes.

VIENNA 6.—Al Sur del desfiladero de Tonale rechazamos patrullas italianas.

En Asiago desvirtuamos un ataque enemigo. Por lo demás, hubo en muchas ocasiones fuerte fuego de artillería.

VIENNA 6.—En la región de Corno, y al Este del monte Pértica, varios golpes de mano de nuestras tropas de asalto fueron favorecidos por el éxito, en la región de los siete distritos, y en el Piave varios intentos de reconocimiento enemigos fracasaron.

Las operaciones en Asia

VIENNA 6.—Parte oficial turca: En el canal al Oeste de la carretera de Jerusalén Rabulus el enemigo emprendió varios ataques con fuertes destacamentos de patrullas, que fueron rechazados con regular actividad de artillería por ambas partes.

En todo el frente en la región del Jordán, calma, y nada más digno de mención.

Foch, escribe

PARÍS 6.—El general Foch, contestando a la carta de felicitación que le ha sido enviada por el Consejo municipal de París con motivo de la magnífica victoria de los aliados, ha dirigido al presidente del Consejo municipal la carta siguiente, fechada el 3 de Septiembre:

Sueldos y gratificaciones del personal subalterno y clases de tropa

Para dar cumplimiento a lo que se establece en la base 11 de la ley de 29 de Junio último, en lo que a clases, individuos de tropa y personal auxiliar, subalterno y contratado se refiere, se dispone que se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

La bonificación del 30 por 100 que la referida ley concede a los brigadas y sargentos es igualmente aplicable, tanto en la Península como en Africa, a los músicos de primera y segunda herradores de primera de Caballería, jefes de parada de primera y, en general, a todos aquellos que tienen categoría de sargento, excepto el personal indígena de Africa, tomándose dicho 30 por 100 del sueldo que disfruten los interesados, según el período de reenganche en que se hallen o premios de reenganche que gocen.

Por excepción, y teniendo en cuenta su condición especial y lo reducido de sus haberes, se concede igualmente la bonificación del 30 por 100 a toda la tropa de inválidos, tomándose éste sobre el sueldo de 503,12 pesetas que venían disfrutando, y conservándose, además, sin variación alguna las ventajas que tienen los sargentos, cabos, etc.

Todos los demás individuos de tropa del Ejército de la Península, Baleares y Canarias, cualquiera que sea su sueldo, siempre que no tengan categoría de sargento o brigada, disfrutaran, como aumento, 10 céntimos de peseta diarios.

Respecto al Ejército de Africa, como en dicho territorio ya percibe la tropa en mano 25 céntimos diarios, que es el objeto que persigue la ley de 29 de Junio, no les será aplicable el aumento de los 10 céntimos citado: más que a los músicos de tercera y personal de las compañías de mar, que no tengan categoría de sargento, porque tienen sueldos especiales, y a los que se encuentren accidentalmente en la Península, Baleares y Canarias, en cualquier situación en que tengan derecho a haber, a fin de que ya que no perciben la bonificación de residencia, no queden en peor situación que los que pertenecen a la Sección cuarta.

Conflictos sociales

El ramo de construcción. —Se anuncia la huelga

En vista de la grave crisis del trabajo que padece el ramo de construcción y la pasividad del Gobierno, Diputación y Municipio ante las conclusiones que le fueron entregadas por las Sociedades obreras del ramo de construcción, la Comisión que las representa, y que cuenta con la adhesión de la Sociedad central de arquitectos, Federación madrileña de los gremios de construcción y Confederación patronal española, acordó por unanimidad las siguientes conclusiones:

1.º Que habiendo ofrecido el señor presidente del Consejo de ministros en nombre del

Gobierno a dicha Comisión que a la mayor brevedad posible remitiría a los distintos departamentos oficiales las listas de obras que a ellos corresponden, en para que se llevaran a efecto en el menor plazo posible, y que siendo esta la fecha en que en definitiva no se hace nada en concreto que venga a aliviar la crisis que padece la clase trabajadora, necesita que se activen estas gestiones y que empiecen a llevarse a ejecución las obras que a cada departamento correspondan.

2.º Que lo mismo que el Gobierno, la Diputación provincial y el Municipio traten también, por cuantos medios estén a su al alcance, de emprender las obras que afecten a estos departamentos y se activen las ya comenzadas.

3.º Protestar enérgicamente contra el em-

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Salido de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Salido de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Salido de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Salido de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Salido de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Salido de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Tan bien se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas, efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BOCOS SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pidase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad. Real orden circular de 21 de Agosto de 1915

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 3a, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astillero de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments C.º Ltd. at Arrow In-Furness), fábrica de aeroplanos, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placentia (Placentia de las Armas C.º Ltd. Placentia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bakmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno chileno, comprado por el gobierno inglés. Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 6.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 19.000 caballos. Además desde el año 1878 hasta la fecha, se han construido 70 buques distintos clases.

EJERCITO Y ARMADA

Órgano de opinion militar

BARCELONA, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 434

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 5,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.º plana, línea, tipo 7. 0,20
2.º ídem, ídem. 0,50
Noticias industriales. 0,75
2.º plana, comunicados. 1,50
Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos trimestre, 20

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.—Hileras, 4, primero

Del Municipio

LA SESION DE AYER
Se abre a las once menos cuarto, bajo la presidencia del señor Silvea. Siendo despachados los asuntos de oficio, se entra en el orden del día.

El concierto del Timbre con la plaza de toros
Puesto a discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo el concierto de recargo municipal del Timbre con la Empresa de la plaza de toros, es impugnado por los señores Tato y Arribas y defendido por el señor Garrido...

Lo del Español
Queda sobre la mesa otro dictamen proponiendo se acate la resolución gubernativa revocatoria del acuerdo municipal de Diciembre último, que autorizó la continuación durante cinco años del contrato celebrado con don Federico O. I. v. r. para la explotación del teatro Español...

Nuevo mercado de abastos
El señor Silva defiende una proposición interresando se gestione de la Diputación la venta del terreno necesario, del que ocupa el edificio actual del Hospital, para que en él se construya un mercado de abastos que satisfaga la necesidad de este importante sector de la Villa.

Las colonias escolares
Antes de entrar en los ruegos y preguntas, el señor Silvea da cuenta de las gestiones realizadas en cumplimiento de un acuerdo municipal cerca del ministro de Fomento, al objeto de conseguir que las Compañías ferroviarias destinen a los niños enviados a los sanatorios vagones que reúnan buenas condiciones para el objeto a que se destinan...

El alumbrado supletorio
El señor Silvea da también cuenta del resultado obtenido en las disposiciones sobre alumbrado supletorio, que ha sido instalado por la mayoría de los caseros, y anuncia que en la próxima sesión se dará cuenta de una moción de la Alcaldía eximiendo de arbitrios municipales estas clases de instalaciones.

Ruegos y preguntas
El señor Tato formula tres ruegos relacionados con el estado de poca solidez de la casa donde se halla instalada la de Socorro de Chamberí, con la crisis del ramo de construcción y con lo humano que resulta el que los guardas de las plazas públicas se otenan para guardarse unas casacas donde las inclemencias del tiempo se notan excesivamente.

El ministro de Jornada
Los señores Dato y Ventosa regresaron al Ministerio de jornada a las tres y media. Mientras el ministro de Subsistencias se quitaba el uniforme, el señor Dato conversó con el señor Sánchez Guerra, que había almorzado con su familia en el Ministerio de jornada, con la del señor Dato.

El marqués de Alhucemas
SAN SEBASTIÁN 5.—El marqués de Alhucemas subió a Miramar a las once de la mañana, donde conferenció con Su Majestad durante una hora. Después cumplimentó a la Reina doña Cristina.

El marqués de Alhucemas
Al regresar al Gobierno civil recibió a una Comisión del Colegio de abogados, que le hizo entrega de la placa conmemorativa del primer Congreso de abogados, del que fué presidente honorario.

Una estafa
Anteayer presentó una denuncia en el Juzgado de guardia don Amadeo Ochoa Berestegui, representante de la Compañía de las obras del Metropolitano, en la que parece ser que ha e constar que al hacer una comprobación de los vales de cemento que emplean para la construcción, notó que se habían comprado 16 000 sacos de cemento, valorados en 180.000 pesetas, sin que se hubiera justificado su empleo.

El mercado bursátil
ASPECTO DEL MERCADO
Vaya, parece que esto se empeña en mejorar: los fondos públicos, sin más excepción que los Tesoros cortos, avanzan con gran facilidad, y entre los particulares, el Hispano Americano, el Río de la Plata, los Tabacos, el banco de España, las azucareras orientales y los Nortés, mejoran, y casi todos los demás sostienen sus posiciones. Los bonos del Banco de España se operan a 324.

El mercado bursátil
BOLSA DE BILBAO
Altos Hornos, 680,00 — Felguera, 295,00 — Explosivos, 314,00 — Resineras, 270,00 — Vizcaya, 00,00; Izarra, 000,00 — Marítima Bilbao, 100,00. — Mundayca, 000,00. — Saborero, 00,00 — Papelera, 149,50. — Banco de Bilbao, 00,00. — Sota, 34,70 — Nervión, 32,70. — Vascongada, 13,75 — La Robla, 000,00. — Bañal, 28,50. — Bascunia, 14,90 — Villadriod, 000. — Banco Vasco, 0,00 — Banco Vizcaya, 00,00 — Unión, 14,10 — C. Unión Minera, 000. — Industria, 000,00. — Río de la Plata, 000. — Guipuzcoana, 800. — F. c. Vascongados, 000. — Cat., 000 Norte de España, 323,00; Dado, 00,00.

El mercado bursátil
BOLSA DE BARCELONA
Interior, 79,85. — Amortizable 5 por 100, 97,50. — Exterior, 90,00. — Nortés, 64,95. — Alcantaras, 66,60. — Andaluces, 61,95. — Orenses, 24,80. — Hispano Colonial, 63,50. — Crédito Mercantil, 69,50. — Tabacos Filipinas, 174,00. — Francos, 80,20. — Libras, 20,85. — Río Plata, 300,00.

El mercado bursátil
Registadores de la Propiedad
Por Reales órdenes de Gracia y Justicia han sido nombrados los siguientes registadores de la Propiedad:
Arnedo, don Juan Ruiz Artacho; Granadilla, don Eugenio Monteagudo; Grandas de Salime, don José María del Río y Pérez; San Sebastián de la Gomera, don Antonio Yañez Alvarez; Sacedón, don Isidoro Flores Durán, y Secoño, don Angel Solá y Ristori

El mercado bursátil
Robo en un tren
Ayer mañana ha sido detenido un individuo llamado Gabriel Aclore Igruta, de veinte años, habitante en la calle de Valencia, 92, principal izquierda, por habersele encontrado unos tubos de estaño, que se sospechó fueran de los retretes de algún vagón de tren.

El mercado bursátil
Robo en un tren
Registrado convenientemente, se le ocuparon además dos tubos de cobre de bajada de aguas, un tapón, dos tornillos, una cadena de lavado, dos palanquetas de metal y varios efectos más, todo procedente del tren mixto de Andalucía, lo cual fué comprobado por el personal encargado de la requisita del convoy a su llegada a la estación.

El mercado bursátil
Robo en un tren
El aprovechado Gabriel, en unión de todo lo robado, fué conducido al Juzgado de guardia.

El mercado bursátil
Robo en un tren
El ex ministro conservador señor Bergamín, habiendo con un redactor de la Agencia Mencheta, ha declarado que cree que, una vez aprobados los presupuestos, no permanecerán en el Gobierno una hora más los ministros conservadores.

El mercado bursátil
Robo en un tren
«Esto dice es indispensable; porque los que quieren la continuación de los conservadores en el Gobierno desean la desaparición del partido.

El mercado bursátil
Robo en un tren
Desde fuera, nosotros prestaremos nuestro concurso a cualquier Gobierno que, se forme, para que pueda gobernar con las actuales Cortes; pero no queremos ni solicitamos el Poder, y así estaremos mientras subsistan estos Gobiernos de grupo, que seguirán hasta que fracasen definitivamente y se descrediten, como en Francia, de donde los hemos copiado.

El mercado bursátil
Robo en un tren
Ocupándose de los regionalistas, dijo, que, en realidad son nacionalistas, y supone que seguirán figurando en los Gobiernos de concentración que se formen, contribuyendo no poco a su descrédito.

El mercado bursátil
Robo en un tren
Respecto a la política exterior, manifestó que las circunstancias son críticas; pero que se

De Gobernación
Telegramas oficiales
Por el señor Rosado fueron facilitados ayer, a última hora de la tarde, los siguientes telegramas:
Oviedo.—Se ha solucionado la huelga de panaderos.

De Gobernación
Telegramas oficiales
En la estación de Baeza, una máquina p. l. t., que maniobraba, arrolló al joven de dieciséis años Manuel Matones, que resultó con heridas graves.

De Gobernación
Telegramas oficiales
En La Carolina ha tratado el Ayuntamiento de dar solución al conflicto del pan.

De Gobernación
Telegramas oficiales
En vista del buen camino por que van las cosas, los soldados se han retirado de las calles.

De Gobernación
Telegramas oficiales
Soria.—Los zapateros han comunicado que dentro de cinco días irán a la huelga si no se les aumenta el jornal.

De Gobernación
Telegramas oficiales
Teruel.—En Híjar hay tranquilidad.

De Gobernación
Telegramas oficiales
Han sido detenidos los presuntos autores del linchamiento del preso Pablo Espinosa.

De Gobernación
Telegramas oficiales
El subsecretario, señor Rosado, manifestó ayer a los periodistas que había recibido una Comisión de Talavera de la Reina para manifestarle que en evitación de que se repitan los sucesos ocasionados por la carestía de las subsistencias, varios comerciantes e industriales, han concedido a los obreros una subvención, y se practican otras gestiones para la solución del conflicto.

De Gobernación
Telegramas oficiales
La Comisión, añadió el subsecretario, visitará también al ministro de Fomento con el objeto de que se empecen las obras de un camino vecinal que tienen concedido, con lo que se facilitará trabajo a los obreros durante el invierno.

De Gobernación
Telegramas oficiales
Dijo el señor Rosado que en Almería en las minas de Bacores, se ha paralizado el trabajo por falta de detadores.

De Gobernación
Telegramas oficiales
En Sabadell, cuatro patronos metalúrgicos han aceptado las bases propuestas por los obreros.

De Gobernación
Telegramas oficiales
En Onda (Castellón), los obreros azul jeros han anunciado la huelga para el día 12 si no se les concede el aumento de jornal.

De Gobernación
Telegramas oficiales
En Algeciras, la huelga de carboneros sigue en el mismo estado.

NUEVOS CONSULES
Se ha concedido el «Regium exequatur» a los señores:
Don Enrique Padrón Bethencourt, cónsul general de Costa Rica en Santa Cruz de Tenerife.

NUEVOS CONSULES
Se ha concedido el «Regium exequatur» a los señores:
M. Frederic Dubus, cónsul de Grecia en Bilbao.

LOS MUSEOS
Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

LOS MUSEOS
Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

LOS MUSEOS
Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

LOS MUSEOS
De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

LOS MUSEOS
De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciocho.

LOS MUSEOS
Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a dieciséis.

LOS MUSEOS
De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

LOS MUSEOS
De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

LOS MUSEOS
De la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de seis a doce.

LOS MUSEOS
Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

LOS MUSEOS
Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a dieciséis.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
El ex ministro conservador señor Bergamín, habiendo con un redactor de la Agencia Mencheta, ha declarado que cree que, una vez aprobados los presupuestos, no permanecerán en el Gobierno una hora más los ministros conservadores.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
«Esto dice es indispensable; porque los que quieren la continuación de los conservadores en el Gobierno desean la desaparición del partido.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Desde fuera, nosotros prestaremos nuestro concurso a cualquier Gobierno que, se forme, para que pueda gobernar con las actuales Cortes; pero no queremos ni solicitamos el Poder, y así estaremos mientras subsistan estos Gobiernos de grupo, que seguirán hasta que fracasen definitivamente y se descrediten, como en Francia, de donde los hemos copiado.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Ocupándose de los regionalistas, dijo, que, en realidad son nacionalistas, y supone que seguirán figurando en los Gobiernos de concentración que se formen, contribuyendo no poco a su descrédito.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Respecto a la política exterior, manifestó que las circunstancias son críticas; pero que se

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
La despedida de los toreros bufos llevó mucha gente a la plaza, tanta, que al empezar la fiesta se vió ocupada casi totalmente.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
El novillo de Lama, lidiado en primer lugar, fué bravo en el primer tercio y se aplomó en los dos restantes, no dando ocasión de lucimiento al diestro debutante Emilio González, el cual, después de pinchar dos veces, y en una arrancada del astado, fué empuntado por la mano derecha, sufriendo una herida que le impidió continuar la lidia; pasando el novillo a los corrales.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Charlot's, Llapliserá y su Botones, hicieron las delicias del público con su toro bufo en los dos becerras para ellos destinados; y ante las insistentes demandas del respetable, la presidencia concedió un becerro de gracia, al que mató el Botones de media buena.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Los toreros cómicos, que han hecho una lucida campaña nocturna, fueron despedidos con grandes aplausos.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Los novillos de Tovar lidiados como último número del largo programa, no fueron muy fáciles de lidiar, y sólo el cuarto se dejó torar con facilidad.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Parcero sólo logró lucirse toreando de muñeta a su primero, al que dió dos o tres pases con muy buen estilo, y mató bien de un pinchazo y media buena.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Brindó la muerte del bovino al célebre diestro Juan Belmonte, que, en unión de su esposa, ocupaba el palco núm. 96, y ambos fueron objeto de una gran ovación.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
En la muerte del tercero Parcero no pudo lucirse. Banderillero apuntó buen estilo de banderillero.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Barajas es un torero que tiene tipo de tal y que maneja el capote colosalmente, así como clava banderillas, recordándonos al gran Joseillito; pero con la muñeta es codillo y no se arrima lo debido. M. l. al matar el segundo, logró aplausos al hacerlo en el cuarto, de un pinchazo y media buena.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Uno de los rehileteros se clavó una banderilla en la pierna derecha, pasando al hule, afortunadamente sin cosa mayor.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Un bandido del Hospital de la Princesa, tras dándosele luego al Hospital de la Princesa.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Hazaña de un bolcero
En la iglesia de las Calatravas le robaron ayer un bolso que contenía 80 pesetas a doña Dolores Pascual de Cuadrado.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Mue te repentina
Cuando volvía del trabajo el obrero albano José Yañez Moraleda, de cincuenta y tres años, domiciliado en la calle de Juan Bautista Toledo, 50, cuando al llegar a la calle del General Oraá se sintió repentinamente enfermo, dejando de existir a los pocos instantes.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Robo en una taberna
Concepción García Lopez, de cuarenta y cuatro años, domiciliada en el paseo de la Florida, 17 (taberna), ha presentado una denuncia referente a que de dicho establecimiento ha sido robado un lebrillo de estaño, valorado en 200 pesetas, ignorando quienes hayan podido ser los autores del hecho.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Hallazgo de un feto
En el callejón de Fuencarral, esquina a la de San Bernardo, ha sido hallado un feto del sexo masculino, sin que la certificación que con tal motivo se ha extendido haga constar si presenta señales de violencia a guna.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Estafa a la Agencia Havas
El director de la Agencia Havas, establecida en la calle de Preciados, núm. 9, don José Muñoz Luque, ha denunciado a un individuo que fué empleado de la misma, Matías Gámez Matilla, por haber «distruido» de la referida Agencia la cantidad de 2.398 pesetas, importe de unos recibos cobrados por el susodicho Matías.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Suicidio
Pascual Sáez, de veinte años de edad, domiciliado en la calle de San Roque, 8, principal izquierda, se disparó un tiro en la sien derecha cuando pasaba por la calle de la Encarnación.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Suicidio
En estado agónico fué conducido a la Casa de Socorro del distrito de Palacio, donde falleció a los pocos momentos de ingresar.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Suicidio
Se ignoran los motivos que le hayan impulsado a tomar tal determinación.

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Suicidio
Suicidio
Suicidio

De Gobernación
Declaraciones del señor Bergamín
Suicidio
Suicidio
Suicidio

Un bando del alcalde
Don Luis Silvea y Casado, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

Un bando del alcalde
Hago saber:
Que el procedimiento dilatorio seguido en la actualidad para imponer las multas que autoriza la ley Municipal, requiere una sencilla y eficaz reforma que imponga la mayor rapidez, y por consecuencia la inmediata ejemplaridad, principalmente en aquellos casos de delincuencia «in fraganti» en pequeñas faltas que por la misma razón de su relativa escasa importancia conviene su inmediato castigo para ejemplaridad y para que nuestra población ofrezca en la policía de las vías públicas el aspecto de cultura que corresponde a la capitalidad.

SUCESOS

Sustracción de 1.400 pesetas
El conserje de la Sociedad Cooperativa de Funcionarios Administrativos del Estado, Crescencio Cabeza, denunció ayer tarde que en el domicilio de dicha Sociedad, situado en la calle de la Independencia, núm. 3, y de un mueble que fué objeto de violación, le habían sustraído 1.400 pesetas, ignorándose quiénes sean los autores del hecho.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Anteayer, el joven de dieciséis años, Manuel Rodríguez Escuer, se cayó en uno de los pozos del Metropolitano, situado en el paseo de Santa Engracia, produciéndose diferentes lesiones de pronóstico reservado en diversas partes del cuerpo y fuerte conmoción cerebral.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Fué curado en la Casa de Socorro, trasladándose luego al Hospital de la Princesa.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
En la iglesia de las Calatravas le robaron ayer un bolso que contenía 80 pesetas a doña Dolores Pascual de Cuadrado.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
El ratero, s. ignora.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
Mue te repentina
Cuando volvía del trabajo el obrero albano José Yañez Moraleda, de cincuenta y tres años, domiciliado en la calle de Juan Bautista Toledo, 50, cuando al llegar a la calle del General Oraá se sintió repentinamente enfermo, dejando de existir a los pocos instantes.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
Mue te repentina
El cadáver, por orden judicial, ha sido trasladado al Depósito.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
Mue te repentina
Robo en una taberna
Concepción García Lopez, de cuarenta y cuatro años, domiciliada en el paseo de la Florida, 17 (taberna), ha presentado una denuncia referente a que de dicho establecimiento ha sido robado un lebrillo de estaño, valorado en 200 pesetas, ignorando quienes hayan podido ser los autores del hecho.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
Mue te repentina
Robo en una taberna
Hallazgo de un feto
En el callejón de Fuencarral, esquina a la de San Bernardo, ha sido hallado un feto del sexo masculino, sin que la certificación que con tal motivo se ha extendido haga constar si presenta señales de violencia a guna.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
Mue te repentina
Robo en una taberna
Hallazgo de un feto
Estafa a la Agencia Havas
El director de la Agencia Havas, establecida en la calle de Preciados, núm. 9, don José Muñoz Luque, ha denunciado a un individuo que fué empleado de la misma, Matías Gámez Matilla, por haber «distruido» de la referida Agencia la cantidad de 2.398 pesetas, importe de unos recibos cobrados por el susodicho Matías.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
Mue te repentina
Robo en una taberna
Hallazgo de un feto
Estafa a la Agencia Havas
Suicidio
Pascual Sáez, de veinte años de edad, domiciliado en la calle de San Roque, 8, principal izquierda, se disparó un tiro en la sien derecha cuando pasaba por la calle de la Encarnación.

Sustracción de 1.400 pesetas
Caída a un pozo del Metropolitano
Hazaña de un bolcero
Mue te repentina

«Señor presidente: Muy agradecido a las felicitaciones del Consejo municipal y de la población de París...»

La avalancha alemana que amenazaba París y Amiens ha sido detenida. Continuaremos esta tarea, que es la de impedir que el enemigo se replaque al enemigo.»

Tonelaje construido.- Responsabilidades noruegas

El Echo de París, del 30 de Agosto próximo pasado, dice que los navios construidos por los aliados desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1918, excederán en un millón de toneladas a los navios hundidos por los submarinos.

Eclosivos diversos A lo grande

NUEVA YORK 6.—El Comité de defensa nacional hace un llamamiento para proveer 27 000 plazas de enfermeras que se cree serán suficientes para un ejército de cinco millones.

150 submarinos hundidos

LONDRES 6.—Aunque el Almirantazgo no piensa adoptar el procedimiento de probar las afirmaciones oficiales, ha creído oportuno comunicar los nombres de los comandantes de los 150 submarinos alemanes que hemos destruido...

Exigencia justa

LA HAYA 6.—El ministro de los Países Bajos en Brusel ha recibido instrucciones de su Gobierno para presentar una vigorosa protesta ante el Gobierno alemán por la crueldad de los tripulantes del submarino alemán que causó el 7 de Agosto al pesquero holandés «Krommenet» cañero que originó la muerte de un pesador.

Formidable escándalo en un mercado

GRANADA 6.—A las diez de la mañana llegaron los laceros al mercado de Capuchinos, que se hallaba lleno de gente. Los laceros intentaron coger un hermoso perro, y un grupo de chicos espantó al animal, que emprendió veloz carrera.

Suicidio de un ex concejal

SEVILLA 6.—En las inmediaciones del pueblo de San Juan de Aznalfraech apareció sobre el Guadalquivir el cadáver del antiguo joyero sevillano don Agapito González Rojas, concejal que fué de este Ayuntamiento.

La Alcaldía de Valencia

VALENCIA 6.—El alcalde republicano, señor Valnán, ha tomado nuevamente posesión de la Alcaldía, cesando, por lo tanto, el revuelo político que había producido su dimisión con motivo de la enseñanza del valenciano en las escuelas.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato los tenientes coroneles don Antonio de Zea y don Juan Méndez de Vigo; los comandantes don Enrique Píerres, don Manuel Córdón, don Alfonso Torrente, don Juan López Soler, don Joaquín Santo, don Emilio Borrajo, don Gregorio Crehuet y don Luis Funll, y los capitanes don Abelardo Nieto, don Hermenegildo García, don Leandro de Haro, don Pascual Arbos, don Juan Sánchez Plasencia, don Salvador Gómez, don Nicolás Benavides, don Félix Hernández Rodas, don Isidro Garnica, don Fernando Redondo, don Ramiro Otal, don Julio Guerra y don Felipe Fernández.

Infantería

Ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes y oficiales: Coronel, los tenientes coroneles don Carlos Mendoza, don Francisco Domínguez, don Luis Oliván, don Manuel de las Heras, don Gregorio García Miguel, don Tomás Valiente, don Francisco Zubilaga, don Fernando Girón, don Francisco Calero, don José Gómez Bonilla, don Ruperto Ramírez Gómez, don Enrique Fernández de Villa Abille, don José Campillo, don Antonio Ferrer de Conio, don Rafael Echevarría, don Antonio Muriel, don Biaz Rodríguez Fresquet, don José Illán, don Mariano Rodríguez Veasco, don Godofredo Nouvlas, don Andrés Salluet, don Fernando Romero, don Ambrosio Luciférez, don Ángel Gómez Trevijano, don Segismundo Fabrés, don Ricardo Americh, don Ildefonso de Echevarría, don Mariano Breón, don Cristóbal Morales, don Silverio Araujo, don José Riquelme, don Eduardo Baura y don Ricardo de Lacan.

A teniente coronel, los comandantes don Miguel Marqués, don Miguel García de los Fayos, don Manuel Alcántara, don Pedro Marina, don Alberto Rodríguez de Rivera, don Ricardo Sesma, don Manuel Lorduy, don José García Sevilla, don Antonio Alonso Muñoz, don Eduardo Comas, don Federico Fernández Sánchez-Caro, don Juan Rodríguez Romero, don Celestino García Miranda, don Miguel González Lázaro, don Ángel Varela, don Ricardo Morales, don Ángel Carbonell, don Ricardo Zubeldia, don José García-Aldave, don Juan Rankin, don Cristóbal Ruiz de Irujo, don Gabriel Ginard, don Enrique García Castaño, don Jacinto Pérez de la Hoz, don Eduardo García Villacampa, don Leoncio García Sánchez, don Decrosos Castro, don Celso Miral, don Manuel Sánchez Horrillo, don Manuel Gual Núñez, don Diego García Santos, don Luis Viana, don Ángel Amores, don Camilo Ruiz Fornes, don Emilio de las Casas, don Emilio Hernández Pérez, don Agustín Delgado, don Manuel Martínez Ramos, don Eduardo Varela, don Ramón Jiménez Castellanos, don José Romero Orrego, don Manuel García Benet, don Alejandro Vicario, don Ramón Soñalo, don Eugenio Florán de Medrano, don Salvador Acha, don Baidomeo Cifuentes, don Aquilino Suárez, don Emilio de Sandoval, don José Subirán, don Miguel García Alvarez, don Rafael Hierro, don Diego Orjón, don Gonzalo García y Ruiz de Astañeda.

Don Manuel García Malesa, don Felipe Sany, don Ángel Vitián, don José Mijaja, don Cipriano Nieto, don Lorenzo Escudero, don Luciano Marauri, don Maximino Azofra, don Diego Pagés, don Enrique García Lucas, don Miguel Bañolas, don José Suárez, don Eduardo Ramos, don Luis López Linares, don Isidro García Díaz, don Eduardo Martínez Marcos, don Emilio Rodríguez Polanco, don Manuel Llanos, don Bernardo de San Pedro, don Ángel de San Pedro, don José Dalmau, don Antonio Delgado, don Norberto de la Fuente, don Julián López Flores, don Juan Montoro, don Francisco Labarg, don Matías Guirao, don Antonio Bañolas, don Ricardo Quiñán, don José García Greñán, don Alejandro Durán, don José Mas Casterad, don Emilio de la Concha, don Roque Rubio, don Gabriel Toro, don Aniceto García Rodríguez, don Emilio Sierra Castaños, don Ricardo Jubes, don Adolfo García Cantarini, don Joaquín Fernández Navarro, don José Estrán, don Everardo Sánchez Medina, don Marcial Barro, don Miguel Machinandiarena, don Juan Riera, don José de Celis, don Antonio de la Rubia, don Julián Andrade, don Francisco Morquillas, don Arturo Azafón, don Juan Marín de Foronda, don José Pérez y Lanillos, don Jacobo Colombo, don Julio López Marzo, don Félix Pastor, don Eduardo Lagunilla, don Miguel Martín Ballesteros, don Luis bio Aivaro, don Gabriel Rubias, don Manuel García Balsaar, don Antonio Butigieg, don José Couillas, don Augusto Alvarez de Toledo y don Francisco López Domenech.

A comandante ascienden los capitanes don Miguel Más, don Félix Ojeda, don Manuel Allaneu, don Emilio Zubiri, don José Seva, don Jaime Soier, don José Pino Alvarez, don Ángel González Vázquez, don Ángel Sánchez Casas, don Antonio García Reyes, don Federico Chacón, don Juan Rogi, don José Ginard, don José Gómez Martínez, don Luis del Barrio, don Eliseo Chordá, don Ramón Lías, don Honorino Martínez, don Primitivo Pérez, don Pedro Rodríguez Ramírez, don Jacinto Rosés, don José Pérez Gramunt, don Francisco Camarasa, don Eloy Soto, don José Candela, don Santiago Albert, don Manuel Serrano Montaner, don Avelino Banquells, don José Portela, don Juan González ostales, don Tomás Aparisi, don Juan Salvador, don Antoliano Pérez, don Ramón Babé, don Avelino Echaurre, don Enrique Cantalóps, don Manuel Pérez Rama, don Vicente Pérez Crespo, don Rafael Gómez de Valle, don Juan Herrá, don Santiago Arbez, don Luis Jiménez Morales, don Juan Ricart, don Luis Mateos Alvarez, don Enrique Borrás, don Eugenio Pantoja, don Alonso Corral, don Enrique García Salcedo, don Pedro Montaner, conde de Peralada; don Blas Mediavilla, don Emilio Marín, don Pablo Eritit, don José Ortega de Armas, don Miguel García Rodríguez, don Félix Conesa, don Manuel Sandino, don Federico Reano, don Juan Bañaga, don Ramón de Alfaro, don Enrique Gil, don Luis Romero, don Victoriano Casajús, don Federico de Francia,

don Enrique Garcochea, don Juan de Miquel, don José Castellanos y don Aurelio García Lavín.

A capitán ascienden los tenientes don Sebastián Rodrigo, don Enrique Felú, don Germañ Clemente, don Gregorio J. rge, don Miguel Martínez Vara de Rey, don Pablo Valle, don Rafael Montero, don César Colomer, don Enrique García de Paadín, don Ricardo Alonso Vega, don Enrique Uránados, don Valentín Arroyo, don Sigifredo Sáinz, don Francisco Luque, don S. turnino González Badia, don Pedro Fuentes, don Jorge Fúster, don Victorino Fernández, don Ricardo Burillo, don José García Vayas, don Adolfo Iglesias, don Antonio Gaera, don Antonio González Echevert, don Rafael Civantos, don Fernando Pareja, don Vicente Salvador, don José Recacho, don Carlos Velez, don Graciano Miguel Ibáñez, don Enrique Saavejra, don Anastasio Santiago, don José Alvarez del V. yo, don Luis Herando, don Manuel Orbe, don Ángel García Martínez, don Juan Rodríguez Cía, don Ramón García Moreno, don Emilio Osorio, don Joaquín O. és, don Remigio Vez del Corral, don Alejandro Martín Aguirre, don Tomás Rodríguez Hernández, don Román Ayza, don Fermín Navarro, don Sebastián Pumarola, don José Rodríguez Castro, don Carmelo Porqueras.

Don José Ceboitero, don José Enseñat, don Alberto Serrano, don Miguel Jareño, don Manuel Azcona, don Pedro imental, don Carlos Urieta, don Luis Muñoz, don Ángel Díaz Ramírez, don Juan de Castillo, don Ricardo Casas, don Armando Alvarz, don Eladio Amigo, don Julio Ruiz Matas, don Francisco Villar, don Juan Fernández Aceituno, don José de Linos, don Ángel Negrón, don Antonio Escudero, don Diego López de Morla, don Luis León Martínez, don José Felices, don Arsenio Ríos y don Enrique Gómez García.

Caballería

Ascensos.—Se concede el empleo de coronel a los tenientes coroneles don Francisco Antillano, don Antonio Espinosa, don Rafael Torres Pardo, don Emilio Ruiz López, don Emilio Fernández Pérez, don Enrique Seijo, don Leopoldo Sarabia, don Francisco Trassoras, don Francisco Casas, don Cándido Octavio de Toledo, don Amadeo Pérez Lozano, don Federico Sousa, don Pedro Gutiérrez Posa, don Cristóbal Peña y don Luis Gutiérrez García.

El de teniente coronel, a los comandantes don Luis Azpeitia, don Fernando Solís, don Alonso Saavedra, don Isidro Billao, don José Caro, don Ramón Fernández de Córdoba, don Manuel Larumbe, don Luis Borjón, don Juan Serrano, don Lucas Valle, don Indalecio Vázquez, don Celestino Esinosoa, don Ramón España, don Manuel Uruburu, don Antonio Llerena, don Emilio Esparz, don Pedro Sánchez, don Fermín Chaves, don Sergio Lucas, don Pedro Martín Fernández, don Carlos López Lam la, don Francisco Ferosmo, don José Alvarez Moreno, don Enrique Trechue o, don Francisco Morales de los Rios y don José Alvarez Soimayor.

El de comandante, a los capitanes don José Folla Cisneros, don Guillermo de la Cruz, don Gabino Iglesias, don Eusebio Simarro, don Miguel Castro Mífo, don Antonio Andueza, don Fernando Casas, don Enrique Velaz, don Antonio González Bravo, don Eduardo Fajardo, don Enrique González Vera, don Gabriel Castro, don Joaquín de Souza, don Luis Grañán, don José Pérez Fillo.

Don Rafael López Valenzuela, don Félix Lostau, don Martín Marín Miguel, don Manuel de la Cerda, don Victoriano Moreno, don José Otondo, don Alfredo García Ortiz, don Gabriel de la Puera, don Luis Rivero, don José Machibrenna, don Germán Lozano, don Pablo Jevenois, don Bernardo Almonacid, don Carlos Verdugo, don Julio Fernández y Rojo, don Salvador Portillo, don José Torres Cortón, don José de la Saia, don Joaquín Jiménez Frontín y don Eduardo Quero.

El de capitán, a los tenientes don Pedro Tous y Pizones, don Manuel Casas, don Ezequiel Pérez Serrate, don Enrique Domínguez, don Joaquín Asenjo, don Luis Alvarez Llana, don Ricardo Chicote, don José Sevillano, don Pedro Pintó, don José Fernández Gómara, don José Urrutia, don Juan García Margallo, don Alfonso Pérez de Guzmán, don Ricardo P. scual del Pobll, don Carlos Gutiérrez Maturana, don Luis Sánchez Ibaricu, don Raimundo Bo, don Luis de Agar, don Mariano Bernal, don Francisco Ramos, don Ramiro Uriondo, don Bartolomé Guerrero, don Ángel Martínez de Baños, don Juan Fernández de la Puente, don Pedro Sánchez Plaza, don Juan de Sueves y don Francisco Muñoz.

Pases a la reserva.—Pasan a situación de reserva con el empleo inmediato los tenientes coroneles don Mariano Galvany y don Salvador Echenique, y los comandantes don José Linares, don Federico Velasco, don Florencio Barrios, don Luciano Manrique, don Eugenio Fernández Camino y don Juan Pavia y Fernández del Pino.

Artillería

Ascensos.—Ascienden a coronel, don León Monzón, don Manuel Rivera, don Rafael Gutiérrez, don Francisco Muñoz, don Joaquín Argüelles y don José Olague. A teniente coronel, don Guillermo Camacho, don Francisco Lorezo, don Eduardo Souto, don Luis Lombarte, don Gonzalo Ozores, don Baltasar de la Macorra, don Fernando García de la Torre, don Fidel Romero, don Federico López y Sanjusto, don José Vanrell, don José Sgardía, don Tomás Terrazas, don Manuel Ruiz Soldado, don Antonio Garrido y Valdivia y don Pedro Méndez y García.

A comandante ascienden don Edilberto Esteban, don Joaquín García Paadín, don Juan Cruz y Co de, don Félix León y Núñez, don Enrique Cañedo Argüelles, don Felipe Frache ta, don José Patac, don Luis Fernández y Herce, don Joaquín Hueiva, don José Fernández y Herce, don José Cotrina, don Rafael Stuyck, don Carlos Cereceda, don José Sotomayor y don José Iriarte.

A capitán ascienden don José Fons y Jofre de Villegas, don Avelino Torres, don Rafael Calderón, don Luis Ponce, don Eusebio Collazo, don Miguel de Garnica, don Luis Lavina, don Pedro Chacón, don Daniel Suárez, don Carlos Blanco, don Antonio Berdonce, don Eduardo de Santiago, don Santiago Gotor, don Félix N. grete y don José Rino.

Ingenieros

Ascensos.—Ascienden a coronel los tenientes coroneles don Baltasar Montaner, don José Montero, don Juan Maury, don Eugenio de

Carlos, don Juan Recacho y don Sebastián Cassi.

A tenientes coroneles ascienden los comandantes don Félix Angosto, don Pedro Sánchez Ocaña, don Miguel Cardona, don Ricardo Martínez Unciti, don Fernando M. xa, don Antonio Gómez de la Torre, don Manuel Pérez Rodán, don Senén Maldonado, don Emilio Morata, don José Alen Solá, don Manuel García Díaz, don Antonio Cué Blanco, don Felipe Marín Romero, don Miguel Manella, don Julio Soto, don Luis C. stañón, don Juan de la Puente, don Ricardo Echevarría, don Rafael Ferrer, don Emilio Luna, don Carlos Masquell y don Justino Alemán.

A comandante, los capitanes don César Sanz, don Miguel García de la Herrán, don Antonio Martínez Victoria, don Enrique Millán, don Agustín Ruiz, don Ricardo Goytre, don José González Juan, don Ricardo Arana, don Honorato Man ra, don Agustín Loscerta les, don Luis Sanz Tena, don Pedro Sosprián, don José Rodríguez R. d. a, don Germán de León, don Juan Fernández Villalta, don Juan Vigón, don Vicente Martorell, don Felipe Porta, don Manuel Azplaza, don Manuel Jiménez Fuente, don Juan Casado, don Eduardo Luis Subijana, don Trinidad B-njumedá, don Lorenzo Angel y don Joaquín Coll.

A capitán ascienden los tenientes don Antonio Pozuelos, don Luis Felú Oliver, don José López Tienda, don José Sánchez Ruiz, don José Auz, don Carlos Mendoza, don Dimas Martínez Ojeda, don Carlos Martín de Berardo, don Pedro Prieto, don Jaime Z. rdoya, don Rodrigo Torrent, don Julián Azorín, don Dionisio Ponce de León, don Gabriel Ochoa de Zabalegui y don Joaquín Cantarell.

Destinos.—Sargentos: Don Luis Dorado, de la Comandancia de Meilla, al primero de Ferrocarriles; don Juan Albert, de la de Larache, al regimiento de Te égratos; don Julio González Barba, del primero de Ferrocarriles, a la Comandancia de Larache; don José Eugenio Córdón, del primero de Ferrocarriles, a la Comandancia de Larache; y don Juan Fernández García, del regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Meilla.

Intervención

Ascensos.—Ascienden a interventores de distrito don José Casanovas, don Francisco Serrano, don Luis Arias y don Francisco Tello.

A comisario de Guerra de primera clase: don Luis Rodrigo, don Baldomero Martínez Serran, don Claudio Herrero, don Julio Pérez Pitarch, don Francisco de Noriega, don Emilio Garrido, don Juan Madroñal, don Juan Abad, don José Ramos Biscuñana, don Francisco García Araus, don José Pérez de la Greda, don Teodoro Guarner, don Enrique Fernández y Villamil, don José Ruiz veras, don Emilio Chacón, don Salvador Lorenzo, don José Lambartín, don Dám. so Vlar, don Simón López y Sin h. z. don José Puiggarí y don Francisco González Moya.

A comisario de Guerra de segunda clase, don José S. rdro, don Francisco de Bringas, don Andrés González Ballesta, don Casimiro Romero, don Ramón Cabañas, don Francisco Izarra, don José Lostal, don Luis de Luque, don Mari no Landa, don Francisco Marín González, don Enrique Ventura, don Francisco Lamas, don Mario Toledano, don Carmelo Belle, don Enrique Jiménez Morales, don Helio Iorio Macías, don Esteban del Campo, don Nemesio Veronessi, don Enrique Osset, don Pedro Brinquil, don Manuel Uazeta, don Dionisio Unz ta, don Anastasio Benito, don José Santos San Miguel y don Eduardo Zaccagnini.

A oficial primero ascienden los segundos don Ricardo Aldao, don Vicente Arenas, don Lorenzo Bannasar, don Constantino Albarrán y don Fernando Micó.

Sanidad Militar

Ascensos.—Asciende a coronel médico don Eduardo Semprín; a teniente coronel médico, don Antonio Constanti, y a capitán médico, don José Segoviano.

Carabineros

Ascensos.—Asciende a coronel don Félix Quintana; a teniente coronel, don Víctor Serran y don José Güner; a comandante, don Ricardo Al. aguera, don Rufino Gonzalez y don Francisco Dasi.

A capitán, don Luis Fernando; a teniente, don Pedro Jiménez, don Miguel García Lara y don Bonifacio Domínguez.

Ingresa en el Cuerpo el teniente de Infantería don Julio Aguilera, y ascienden a alférez los sargentos don José Montes, don Ignacio Latorre y don Francisco Corredera.

Pases a la reserva.—Se concede el pase a la reserva, con el empleo inmediato, a los tenientes coroneles don Faustino Fernández-Nespral y don Eduardo Gómez Rozas, y con el mismo empleo a los tenientes coroneles don Juan Villegas y don Esteban Salcedo.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Ascensos

Se publicarán las siguientes propuestas de ascensos: Guardia civil.—Tres tenientes coroneles,

diez comandantes, quince capitanes, diecho tenientes, ingresan si te d: las armas generales, y ascienden a coronel alféreces y diecinueve sargentos a alféreces.

Intendencia.—Cuatro tenientes coroneles, once comandantes, doce capitanes y seis tenientes.

Oficinas militares.—Un archivero tercero, seis oficiales primeros, doce segundos, trece terceros, c. torce escribientes de primera, catorce de segunda e ingresan otros catorce.

En el Cuerpo de tren ascienden cinco comandantes.

En la escala de reserva de Infantería, un comandante, diez capitanes y cuarenta y cuatro tenientes.

En la de Caballería, un capitán y dos tenientes.

En la de Artillería, dos capitanes, dos tenientes y dos alféreces.

Y en la de Ingenieros, un teniente a capitán y un alférez a teniente.

Residencia

Se autoriza para fijar su residencia en esta Corte a los generales de brigada don Gerardo de Alvear, don Enrique de Laó, don Santos López Pelegrín, don Luis de Llano y don Rafael Sierra; en Jaca, a don Salvador Cortín; en San Sebastián, a don Enrique de los Santos; en Málaga, a don Rafael Lacambra; en San Sebastián, a don Manuel de la Riva, don Teodoro Ugarte y don Antonio Meléndez.

Ayudante

Se nombra ayudante de campo del general don Luis Capdevia al comandante de Infantería don Francisco Quiroga; id. de don Francisco González al comandante de Caballería don José de Uzqueta; de don Julio Mo e, al teniente coronel de Infantería don Eliseo López; de don José Prast, al comandante de Artillería don Santiago Rocha; de don Baldomero Casallini al comandante de Infantería don Federico Quintanilla; y de don Enrique Montero, al comandante de Infantería don Alfonso de Elio.

Destinos

Destínase al Cuerpo de Seguridad al capitán de Infantería (E. R.), don Valentín Lasheras. Se autoriza que cambien entre sí de destinos los capitanes de Infantería don Carlos Barutell y don Manuel Coli, y los tenientes don Francisco Gutiérrez y don Diego Crespillo y los del mismo empleo don Rufino García y don Ignacio García.

Reserva

Pasan a situación de reserva, con el empleo inmediato, los tenientes coroneles de la Guardia civil don Francisco Romero y don Nicolás Fernández; los comandantes de dicho Instituto don Vicente la Plana y don Carlos Salido, y los comisarios de Guerra de primera don Vicente Sáinz y don Manuel Martín Alba.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraerlo al primer teniente de Caballería don Bartolomé Gómez Manzanares.

Cruces

Se concede la cruz de la Orden de San Hermenegildo al capitán de Inválidos don Jaime García y al teniente de navío don Gerardo Obertín.

Cese

Cesa de ayudante de campo del general de brigada don José de Praz y Buce li el comandante de Estado Mayor don Antonio Gudín.

Notas políticas

Incautación de una fianza

El ministro de Abastecimientos, señor Ventosa, ha decretado la incautación de la fianza de 950 000 pesetas de la Sociedad naviera La Blanca, de Bilbao, por resistirse esta casa a poner sus barcos al servicio de España.

Cambó a Asturias

Hoy ha salido para Oviedo y Gijón el ministro de Fomento que acompañará al Rey, repressando al Gobierno, a las fiestas de conmemoración del centenario de la batalla de Covadonga.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO

Escuela de Arquitectura, a excepción de la segunda quincena de Agosto que se dedica a la limpieza, de ocho a una. Jardín Botánico, de diez a una y media. Biblioteca de Derecho (Universidad Central), de ocho a dos (los domingos, de diez a doce). Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a una (los domingos, de once a una). Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce. Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo. Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo), de ocho a dos.



De la guerra.—Un puesto de socorro.—(Fot. Int.)